MEMORANDO

Radicado No: 20245020000084213

Para: MANFRED BUSTAMANTE GARCIA
Coordinador encargado Grupo Administrativo

Asunto: DESIGNACION SUPERVISION CONTRATOS

Fecha: 2024-11-12

De acuerdo a solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2024, me permito informarle que, a partir del día 12 de noviembre de 2024, se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 24/10/2017 Versión 2 .**1.** numeral 4.4.2.1 CAMBIO DE SUPERVISION de los siguientes Contratos:

CLASE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
Aceptación de Oferta	50002172023	JUAN SEBASTIAN SERRANO FRANCO	EN EJECUCION
Aceptación de Oferta	50001902024	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA-SUMINISTRO DE FERRETEROS	EN EJECUCION
Aceptación de Oferta	50005682024	CORSORCIO INTERHOGAR 2024	EN EJECUCION
CPS	50002462024	JAIME ANDRES PAEZ BORRERO	EN EJECUCION
CPS	50002512024	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	EN EJECUCION
CPS	50003182024	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	EN EJECUCION

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,



MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado -Directora (e) Regional Meta
Reviso: Carlos Andres Cardona Arias -Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Daniel Francisco Forero C – Abogado Grupo Jurídico